



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN Nº 07 -SGCBA/10

Buenos Aires, 15 de Enero de 2010

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 70 (BOCBA Nº 539), los Decretos Nº 915/09 (BOCBA Nº 3.280) y Nº 1.008/09 (BOCBA Nº 3.302), las Resoluciones Nº 99-SGCBA/06 (BOCBA Nº 2.557) y Nº 34-SGCBA/09, y la Carpeta Nº 1.558.668-SGCBA/09, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la contratación de personal bajo la figura de locación de servicios;

Que el artículo 133 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires le otorga a la Sindicatura General de la Ciudad personería jurídica propia y autarquía administrativa y financiera;

Que su titular es el/la Síndico/a General de la Ciudad, el que es designado por el Poder Ejecutivo con jerarquía equivalente a la de Ministro/a;

Que la Ley Nº 70 "Sistema de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad", atribuye en su artículo 130, inciso 6), al titular de este organismo, la facultad de efectuar contrataciones de personal para la realización de trabajos específicos o extraordinarios que no puedan ser realizados por el personal de planta permanente, fijando su retribución y condiciones de trabajo;

Que el Decreto Nº 915/09, modificado por el Decreto Nº 1.008/09, faculta a los/as Ministros/as del Poder Ejecutivo y a los funcionarios con rango o nivel equivalente para contratar a personas bajo el Régimen de Locación de Servicios hasta un monto máximo de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) por contrato, dentro de sus disponibilidades presupuestarias;

Que el artículo 3º del citado Decreto faculta a los funcionarios/as a delegar en los/as Directores/as Generales de su jurisdicción la suscripción de los instrumentos contractuales correspondientes;

Que por Resolución Nº 99-SGCBA/06 se estableció la estructura orgánica funcional de esta Sindicatura General, fijándose entre otras las misiones y funciones de la Gerencia Técnica Administrativa y de Sistemas, en la que deviene procedente delegar la facultad descripta precedentemente;

Que por Resolución Nº 34-SGCBA/09 se designó a la Sra. Silvia Daniela ARUJ (D.N.I. Nº 23.706.511) como Planta de Gabinete de esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires;

Que por razones operativas del Organismo se propicia la contratación de la citada en el párrafo precedente bajo la modalidad de Locación de Servicios;

Que existe crédito legal y suficiente para atender el gasto que por la presente tramita;

Que la Gerencia General Normativa ha tomado la intervención que resulta de su competencia, mediante la emisión del Dictamen Interno Nº 06-GGN/10.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 130, inciso 6), de la Ley Nº 70,

EL SÍNDICO GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la renovación de los contratos de las personas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, bajo la figura de Locación de Servicios y para prestar tareas en esta Sindicatura General, delegándose en la Gerencia Técnica, Administrativa y de Sistemas la suscripción del respectivo contrato.

Artículo 2º.- Césase a la Sra. Silvia Daniela ARUJ (D.N.I. N° 23.706.511) en su designación como Planta Gabinete de esta Sindicatura General, a partir del día 31 de diciembre de 2.009.

Artículo 3º.- Autorízase la contratación de la persona detallada en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, bajo la figura de Locación de Servicios y para prestar tareas en esta Sindicatura General, delegándose en la Gerencia Técnica, Administrativa y de Sistemas la suscripción del respectivo contrato.

Artículo 4º.- La contratada deberá abrir una cuenta corriente o caja de ahorro en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (casa matriz o sucursales) a los fines de que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires deposite mensualmente los honorarios correspondientes, previa certificación de servicios. Asimismo, deberá comunicar los datos de la cuenta a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, la que remitirá a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, el formulario de la apertura de la cuenta solicitada.

Artículo 5º.- Autorízase a la Dirección General de Contaduría del Ministerio de Hacienda, a incluir los importes mensuales en una Orden General de Pago, correspondiente a los Contratos de Locación de Servicios mencionados en el Anexo I y en el Anexo II, que forman parte integrante de la presente.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio 2.010.

Artículo 7º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y a la Dirección General de Contaduría del Ministerio de Hacienda, notifíquese a los interesados, y para su conocimiento y demás efectos pase a la Gerencia Técnica, Administrativa y de Sistemas. Cumplido, archívese. **Rial.**



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN Nº 07 -SGCBA/10

ANEXO I

Tipo Doc.	Nro. Doc.	Apellido, Nombre	Período Desde	Período Hasta	Monto Mensual	Organismo	Dependencia	Función
D.N.I.	20.281.369	ACUÑA, Claudia Marcela	01/01/2.010	31/12/2.010	\$ 3.000.-	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Gerencia Técnica, Administrativa y de Sistemas	Administrativa
D.N.I.	22.991.706	ARENAZA CASALE, Santiago	01/01/2.010	31/12/2.010	\$ 3.300.-	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Gerencia General Operativa	Auditor
D.N.I.	13.072.161	DE FRANCESCHI, Bruno Hugo Arturo	01/01/2.010	31/12/2.010	\$ 2.300.-	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Gerencia General Operativa	Auditor
D.N.I.	27.768.327	ESCOLA ABBATE, Mariano Darío	01/01/2.010	31/12/2.010	\$ 2.500	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Gerencia General Operativa	Auditor
D.N.I.	10.534.640	FARÍAS, Carlos Alberto	01/01/2.010	31/12/2.010	\$ 6.500.-	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Unidad Síndico	Asesor
D.N.I.	16.891.395	GARCÍA, Gustavo Roberto	01/01/2.010	28/02/2.010	\$ 3.300.-	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Gerencia General Operativa	Auditor
D.N.I.	5.145.287	GÓMEZ, María Antonia	01/01/2.010	31/12/2.010	\$ 2.300.-	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Unidad de Auditoría Interna	Administrativa
D.N.I.	21.615.899	GONZÁLEZ, Gloria Raquel	01/01/2.010	31/12/2.010	\$ 2.300.-	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Gerencia Técnica, Administrativa y de Sistemas	Servicios Generales



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

D.N.I.	22.109.432	LUCCHESI, Alberto Esteban	01/01/2.010	31/12/2.010	\$ 3.300.-	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Gerencia General Normativa	Auditor
D.N.I.	8.400.880	PAÑALE, Rubén Oscar	01/01/2.010	31/12/2.010	\$ 3.000.-	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Gerencia Técnica, Administrativa y de Sistemas	Administrativo
D.N.I.	20.365.042	TELVINI, María del Rosario Beatriz	01/01/2.010	31/12/2.010	\$ 3.000.-	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Gerencia General Operativa	Auditora
D.N.I.	8.350.213	VAL, Manuel Alberto	01/01/2.010	28/02/2.010	\$ 3.000.-	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Gerencia General Operativa	Auditor



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN Nº 07 -SGCBA/10

ANEXO II

Tipo Doc.	Nro. Doc.	Apellido, Nombre	Período Desde	Período Hasta	Monto Mensual	Organismo	Dependencia	Función
D.N.I.	23.706.511	ARUJ, Silvia Daniela	01/01/2.010	31/12/2.010	\$ 4.000.-	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Unidad Síndico	Asesora